MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SUBSECRETARIA DE PESCA
3° MOD. RES PELAGICOS VIII REGION

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 437 DE 2007, QUE ESTABLECIÓ LA DISTRIBUCIÓN DE LA FRACCIÓN ARTESANAL DE PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN EN LA VIII REGION.

R. EX. Nº 850

VALPARAÍSO, 12 MAR 2007

VISTO: Lo informado por el Departamento de Análisis Sectorial de la Subsecretaría de Pesca en Memorándum Técnico (D.A.S.) Nº 103, de fecha 12 de marzo de 2007; lo dispuesto en el artículo 32 Nº 6 de la Constitución Política del Estado; el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. Nº 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Leyes N° 19.713, Nº 19.822 y Nº 19.849; los D.S. Nº 409 de 2000, Nº 11 de 2003 y N° 296 de 2004, y los Decretos Exentos N° 1518 de 2006, N° 430 y N° 501, ambos de 2007, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 437, N° 641 y N° 813, todas de 2007, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 437 de 2007, esta Subsecretaría estableció la distribución de la fracción artesanal de las pesquerías artesanales de Anchoveta y Sardina común en la VIII Región.

Que mediante Decreto Exento Nº 501 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se modificó la cuota global anual de captura para las unidades de pesquería de Anchoveta y Sardina común V-X Regiones, establecidas mediante Decreto Exento Nº 1518 de 2006, del mismo Ministerio.

Que conforme lo anterior, corresponde distribuir la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de Anchoveta y Sardina común, entre las organizaciones de pescadores artesanales de la VIII Región sometidas al Régimen Artesanal de Extracción en las respectivas especies.

R E S U E L V O

1º.- Modifícase la Resolución N° 437 de 2007, de esta Subsecretaría, que estableció la distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de Anchoveta ***Engraulis ringens*** y Sardina común ***Strangomera bentincki*** correspondiente a la VIII Región, sometida al Régimen Artesanal de Extracción por organizaciones de pescadores artesanales, para el periodo comprendido entre la fecha de entrada en vigencia de la Resolución antes indicada y el 31 de diciembre de 2007, en el sentido de indicar que las asignaciones de los recursos Anchoveta y Sardina común para las organizaciones de pescadores artesanales sometidas a dicho Régimen son las siguientes:

Anchoveta

Organización	Ene-Abril	May-Ago	Sep-Dic	Total
Asociación Gremial de Productores Pelágicos, Armadores Artesanales de las Intercomunas de Lota y Coronel y Otras - AGREMAR A.G. Octava Región, Registro de Asociaciones Gremiales 373-8	29.694	3.493	1.747	34.934
Asociación Gremial de Armadores Artesanales de la Octava Región (ASPAS), Registro de Asociaciones Gremiales 395-8	18.272	2.150	1.075	21.497
Asociación Gremial de Armadores Pesqueros Artesanales de Lebu, Registro de Asociaciones Gremiales 356-8	188	22	11	221
Asociación Gremial de Pequeños Armadores, Pescadores y Tripulantes "ITALMAR A.G."; Registro de Asociaciones Gremiales 392-8	4.835	569	284	5.688
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Coronel, Registro de Asociaciones Gremiales 5-8	20.160	2.372	1.186	23.718
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales San Vicente Talcahuano, Registro de Asociaciones Gremiales N° 18-8	2.646	311	156	3.113
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Caleta Infiernillo, Registro de Asociaciones Gremiales N° 98-8	0,044	0,005	0,003	0,052
Asociación Gremial de Armadores Artesanales - ARMAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 384-8	1.744	205	103	2.052
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales y Algueros de Caleta Chome. Registro de Asociaciones Gremiales 153-8	369	43	22	434
Asociación Gremial El Morro de Armadores Pelágicos Artesanales (AGEMAPAR), Registro de Asociaciones Gremiales 378-8	4.303	506	253	5.062
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Caleta Lota - A.G. APESCA LOTA, Registro de Asociaciones Gremiales 428-8	12.468	1.467	733	14.668
Asociación Gremial de Armadores y Productores Pelágicos Artesanales de la Octava Región - ARPROPELAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 353-8	43.302	5.094	2.547	50.943
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales y Actividades Afines, Registro Sindical Único 08.07.0160	0,028	0,003	0,002	0,033
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Actividades Conexas del Puerto de Coronel de la VIII Región y del Golfo de Arauco, Registro Sindical Único 08.07.183	129	15	8	152
Sindicato Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Lancheros, Acuicultores y Actividades Conexas de Caleta Lota Bajo, Registro Sindical Único 08.07.0106	641	75	38	754
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Actividades Conexas de la Caleta San Vicente, Registro Sindical Único 08.05.216	363	43	21	427
Sindicato de Trabajadores Independientes Ayudantes de Buzos, Pescadores Artesanales, Algueras y Actividades Conexas Tomé - Quichiuto, Registro Sindical Único 08.06.043	2.657	313	156	3.126

Sindicato de Pescadores Artesanales y Armadores Artesanales de la Octava Región, Registro Sindical Único 08.05.339	1.676	197	99	1.972
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores de la Caleta Coliumo, Registro Sindical Único 08.06.027	8.215	966	483	9.664
Sindicato de Trabajadores Artesanales Caleta Tumbes Talcahuano, Registro Sindical Único 08.05.057	6.258	736	368	7.362
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal de Coronel, Registro Sindical Único 08.07.271	381	45	22	448
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales Merluceros y Afines de Caleta Lo Rojas, Registro Sindical Único 08.07.227	230	27	14	271
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales y Ramos Afines Hermandad Porteña, Registro Sindical Único 08.05.178	380	45	22	447
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores de Tomé, Registro Sindical Único 08.06.024	0,017	0,002	0,001	0,020
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales de la Caleta Cocholgue, Registro Sindical Único 08.06.023	178	21	10	209
Cuota Residual	2.619	309	154	3.082

Sardina común

Organización	Ene-Abril	May-Ago	Sep-Dic	Total
Asociación Gremial de Productores Pelágicos, Armadores Artesanales de las Intercomunas de Lota y Coronel y Otras - AGREMAR A.G. Octava Región, Registro de Asociaciones Gremiales 373-8	39.031	4.592	2.296	45.919
Asociación Gremial de Armadores Artesanales de la Octava Región (ASPAS), Registro de Asociaciones Gremiales 395-8	24.018	2.826	1.413	28.257
Asociación Gremial de Armadores Pesqueros Artesanales de Lebu, Registro de Asociaciones Gremiales 356-8	248	29	15	292
Asociación Gremial de Pequeños Armadores, Pescadores y Tripulantes "ITALMAR A.G."; Registro de Asociaciones Gremiales 392-8	6.355	748	374	7.477
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Coronel, Registro de Asociaciones Gremiales 5-8	26.499	3.118	1.559	31.176
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales San Vicente Talcahuano, Registro de Asociaciones Gremiales Nº 18-8	3.477	409	205	4.091
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Caleta Infiernillo, Registro de Asociaciones Gremiales Nº 98-8	0,058	0,007	0,003	0,068
Asociación Gremial de Armadores Artesanales - ARMAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 384-8	2.293	270	135	2.698
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales y Algueros de Caleta Chome. Registro de Asociaciones Gremiales 153-8	485	57	29	571
Asociación Gremial El Morro de Armadores Pelágicos Artesanales (AGEMAPAR), Registro de Asociaciones Gremiales 378-8	5.657	666	333	6.656
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Caleta Lota - A.G. APESCA LOTA, Registro de Asociaciones Gremiales 428-8	16.388	1.928	964	19.280
Asociación Gremial de Armadores y Productores Pelágicos Artesanales de la Octava Región - ARPROPELAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 353-8	56.917	6.696	3.348	66.961
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales y Actividades Afines, Registro Sindical Único 08.07.0160	0,036	0,004	0,002	0,042
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Actividades Conexas del Puerto de Coronel de la VIII Región y del Golfo de Arauco, Registro Sindical Único 08.07.183	169	20	10	199
Sindicato Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Lancheros, Acuicultores y Actividades Conexas de Caleta Lota Bajo, Registro Sindical Único 08.07.0106	843	99	50	992
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Actividades Conexas de la Caleta San Vicente, Registro Sindical Único 08.05.216	478	56	28	562

Sindicato de Trabajadores Independientes Ayudantes de Buzos, Pescadores Artesanales, Algueras y Actividades Conexas Tomé - Quichiuto, Registro Sindical Único 08.06.043	3.493	411	205	4.109
Sindicato de Pescadores Artesanales y Armadores Artesanales de la Octava Región, Registro Sindical Único 08.05.339	2.203	259	130	2.592
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores de la Caleta Coliumo, Registro Sindical Único 08.06.027	10.798	1.270	635	12.703
Sindicato de Trabajadores Artesanales Caleta Tumbes Talcahuano, Registro Sindical Único 08.05.057	8.226	968	484	9.678
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal de Coronel, Registro Sindical Único 08.07.271	501	59	29	589
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales Merluceros y Afines de Caleta Lo Rojas, Registro Sindical Único 08.07.227	302	36	18	356
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales y Ramos Afines Hermandad Porteña, Registro Sindical Único 08.05.178	499	59	29	587
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores de Tomé, Registro Sindical Único 08.06.024	0,022	0,003	0,001	0,026
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales de la Caleta Cocholgue, Registro Sindical Único 08.06.023	233	27	14	274
Cuota Residual	3.441	404	200	4.045

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL POR CUENTA DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Firmado) CARLOS HERNÁNDEZ SALAS, SUBSECRETARIO DE PESCA

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a UD.,

MINISTERIO DE ECONOMIA SUBSECRETARIA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SUBROGANTE

GINO BOCCA CHOY

JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (S)